

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 1 de 22

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Hector Fabio Bulla</b> Jefe de Operaciones	<b>Camilo Robledo</b> Jefe Jurídico	<b>Humberto Posada</b> Gerente Técnico

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Cargo que solicitó el cambio
01	2022-04-27	Se crea el Programa	Jefe de Operaciones
02	2022-10-11	Se actualizan rutas de barrido	Jefe de Operaciones

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 2 de 22

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA
5. CONSIDERACIONES GENERALES
6. DESCRIPCIÓN
7. REFERENCIAS
8. REGISTROS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 3 de 22

## 1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la prestación del Servicio Público de Aseo en sus diferentes componentes para el municipio de Manizales, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015, de tal suerte que garantice, eficiencia, continuidad, calidad y cobertura del servicio.

## 2. ALCANCE


El alcance del siguiente programa es para los componentes de Recolección, transporte, clasificación y aprovechamiento de residuos ordinarios y/o asimilables a ordinarios; Barrido y limpieza de vías y áreas públicas; corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas; mantenimiento e instalación de cestos públicos y lavado de áreas públicas, disposición final y tratamiento de lixiviados.

## 3. RESPONSABLES

Personal Responsable del Cumplimiento de este Documento	
Cargo	Gerencia/Dirección
Jefe de operaciones	Gerente Técnico
Líderes Operativos	Jefe de Operaciones
Jefe de servicio al cliente	Gerente Comercial

## 4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Definición de términos usados en este documento	
Término	Definición
<b>Barrido y limpieza manual</b>	Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
<b>Barrido y limpieza mecánica</b>	Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
<b>Báscula</b>	Instrumento técnico de medida mecánico o electrónico debidamente calibrado y certificado por la entidad competente, acorde con las normas

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 4 de 22

	vigentes que regulan la materia, para determinar el peso de los residuos sólidos.
<b>Caja de almacenamiento</b>	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.
<b>Corte de césped</b>	Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
<b>Cuneta</b>	Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.
<b>Estación de clasificación y aprovechamiento (ECA)</b>	Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.
<b>Estaciones de transferencia</b>	Son las instalaciones dedicadas al traslado de residuos sólidos de un vehículo recolector a otro con mayor capacidad de carga, que los transporta hasta su sitio de tratamiento o disposición final.
<b>Frecuencia del servicio</b>	Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.
<b>Generador o productor</b>	Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.
<b>Gestión integral de residuos sólidos</b>	Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.
<b>Grandes generadores o productores</b>	Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual.
<b>Inmueble desocupado</b>	Son aquellos inmuebles que a pesar de tener las condiciones para recibir la prestación del servicio de aseo, se encuentran deshabitados o en ellos no se realiza ninguna actividad comercial, industrial o de otra índole.
<b>Inquilinato</b>	Es una edificación clasificada en estratos 1, 2 o 3, con una entrada común desde la calle, que aloja varios hogares y comparten servicios públicos domiciliarios. Para efectos del cobro del servicio de aseo el inquilinato en su conjunto se considera como un solo suscriptor.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 5 de 22

<b>Lavado de áreas públicas</b>	Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.
<b>Lixiviado</b>	Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.
<b>Macro Ruta</b>	Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.
<b>Micro Ruta</b>	Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.
<b>Minimización de residuos sólidos en procesos productivos</b>	Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.
<b>Multiusuarios del servicio público de aseo</b>	Son todos aquellos suscriptores agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares, que se caracterizan porque presentan en forma conjunta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio en los términos del presente decreto o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen y que hayan solicitado el aforo de sus residuos para que esta medición sea la base de la facturación del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio facturará a cada inmueble en forma individual, en un todo de acuerdo con la regulación que se expida para este fin.
<b>Pequeños generadores o productores</b>	Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual.
<b>Persona prestadora del servicio público de aseo</b>	Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.
<b>Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)</b>	Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose

 by 	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 6 de 22

	<p>en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.</p>
<b>Poda de árboles</b>	<p>Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.</p>
<b>Presentación de los residuos sólidos</b>	<p>Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.</p>
<b>Puntos críticos</b>	<p>Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.</p> <p>Reciclador de oficio: Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y en este decreto para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.</p>
<b>Recolección y transporte de residuos aprovechables</b>	<p>Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos aprovechables hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento.</p>
<b>Recolección puerta a puerta</b>	<p>Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.</p>
<b>Residuos de construcción y demolición</b>	<p>Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.</p>
<b>Residuo sólido</b>	<p>Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no</p>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 7 de 22

	aprovechables.
<b>Residuo sólido aprovechable</b>	Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.
<b>Residuo sólido especial</b>	Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Post consumo.
<b>Residuo sólido ordinario</b>	<p>Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.</p> <p>Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios</p>
<b>Separación en la fuente</b>	Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.
<b>Sistema de pesaje</b>	Es el conjunto ordenado y sistemático de equipos, elementos y maquinaria que se utilizan para la determinación certera del peso de los residuos objeto de gestión en una o varias de las actividades del servicio público de aseo y que proporciona información con datos medibles y verificables.
<b>Transferencia</b>	Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.
<b>Trasbordo</b>	Es la actividad de trasladar los residuos sólidos recolectados, de un vehículo a otro de mayor capacidad, evitando el contacto manual y el esparcimiento de los residuos principalmente sólidos.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 8 de 22

<b>Unidad de almacenamiento</b>	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.
<b>Unidad habitacional</b>	Apartamento o casa de vivienda independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes del conjunto multifamiliar y separado de las otras viviendas, de tal forma que sus ocupantes puedan acceder sin pasar por las áreas privadas de otras viviendas.
<b>Unidad independiente</b>	Apartamento, casa de vivienda, local u oficina independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes de la unidad inmobiliaria.
<b>Usuario no residencial</b>	Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.
<b>Usuario residencial</b>	Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.
<b>Vehículo recolector</b>	Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.
<b>Vía pública</b>	Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

## 5. CONSIDERACIONES GENERALES

El desarrollo del siguiente programa se establece de manera articulada con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Manizales, cualquier actualización o modificación que afecte las condiciones de prestación del servicio en las actividades que tiene como alcance el presente programa deberá ser revisado y actualizado en un periodo no superior a los tres (3) meses siguientes a la presentación de la actualización por parte del municipio.



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 9 de 22

## 6. DESCRIPCIÓN

### 6.1 Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	15 de Febrero de 1995
Transporte	15 de Febrero de 1995
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped en vías y áreas públicas	N/A
Poda de árboles en vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Comercialización	N/A
Aprovechamiento	N/A
Disposición final	15 de Febrero de 1995

### 6.2 Objetivos y metas de la prestación del servicio:

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (Cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas intermedias			Meta Final	Indicador	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección y transporte	Continuidad	Cero Suspensiones del Servicio	0	0	0	0	0	1-(Micro rutas realizadas/Micro rutas planificada)	Inmediato
	Calidad	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	10	8	7	5	3	Número de quejas imputables al servicio	3 años
	Eficiencia	Hacer uso de la flota en un porcentaje no mayor del 90% y no inferior del 80%	75%	80%	85%	90%	90%	Ton Recogidas reales/ Ton Disponibles *100	3 años
Barrido y limpieza	Calidad	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	10	10	8	7	3	Número de quejas imputables al servicio	3 años
	Continuidad	0 suspensiones del Servicio	0	0	0	0	0	1-(Micro rutas realizadas/Micro rutas planificada)	Inmediato
Corte de Césped	Calidad	Tener 15 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	15	10	8	7	6	Número de quejas imputables al servicio	3 años
	Cobertura	0 Suspensiones del Servicio	75	45	45	45	45	Metros 2 ejecutados/ Metros 2 Presupuestados	1 año
Lavado de áreas públicas	Cobertura	0 Suspensiones del Servicio	70%	80%	85%	90%	95%	METROS EJECUTADOS/ METROS PLANIFICADOS	1 año

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 10 de 22

	Calidad	Tener 15 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	15	10	8	7	6	Número de quejas imputables al servicio	1 año
Poda de árboles	Calidad	Tener 15 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	15	10	8	7	6	Número de quejas imputables al servicio	1 año
	Eficiencia	90% cumplimiento cronograma	50%	60%	70%	80%	80%	ÁRBOLES PODADOS / ÁRBOLES SOLICITADOS.	1 año
Aprovechamiento	Cobertura	Ampliar las microrutas de aprovechamiento a la totalidad de los barrios y comunas de la zona urbana de Manizales.	0%	60%	80%	100%	100%	Porcentaje de APS con cobertura de micro rutas de aprovechamiento	3 años
Disposición final									

**6.3 Aspectos operativos del servicio:** A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada actividad del servicio público de aseo

**6.3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo:**

El presente programa empieza a regir a partir del 01 de enero de 2016.

**6.3.2. Área de prestación del servicio**

Actividad del servicio de Aseo	Nombre de departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Caldas	Manizales	Km 41 La Cabaña Alto tablazo Bajo tablazo San Peregrino Lisboa La Garrucha Fonditos Mina Rica Alto Bonito Buena Vista Cuchilla del Salado La Aurora Bajo Corinto Alto Corinto Mateguadua El Arenillo El Aguila
Transporte	Caldas	Manizales	Km 41 La Cabaña Alto tablazo Bajo tablazo San Peregrino Lisboa La Garrucha Fonditos Mina Rica Alto Bonito Buena Vista Cuchilla del Salado La Aurora Bajo Corinto Alto Corinto Mate guadua El Arenillo El Aguila
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Caldas	Manizales	Alto tablazo Bajo tablazo Buena Vista Cuchilla del Salado La Aurora Mate guadua El Arenillo
Corte de césped en vías y áreas públicas	Caldas	Manizales	N/A
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Caldas	Manizales	N/A


	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 12 de 22

Lavado de vías y áreas públicas	Caldas	Manizales	N/A
Aprovechamiento	Caldas	Manizales	N/A
Comercialización	Caldas	Manizales	N/A
Disposición final	Caldas	Manizales	Km 41 La Cabaña Alto tablazo Bajo tablazo San Peregrino Lisboa La Garrucha Fonditos Mina Rica Alto Bonito Buena Vista Cuchilla del Salado La Aurora Bajo Corinto Alto Corinto Mate guadua El Arenillo El Aguila

**6.3.3. Actividad de recolección y transporte:** Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (bolsas, cajas de almacenamiento, unidades de almacenamiento, contenedores, etc.)	Describir condiciones de prestación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
---	--

<p>Bolsas Plásticas</p>	<p>Se deben presentar los residuos aprovechables en bolsa diferente a los residuos ordinarios para facilitar la recolección del prestador del servicio de aprovechamiento.</p> <p><b>Residuos ordinarios:</b> Bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que los recolectan. Los residuos corto punzantes: vidrios, espejos, punzones, piezas metálicas filosas, entre otros. Deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección. <u>Ejemplo de residuos ordinarios:</u> residuos orgánicos, empaques de comida, productos higiénicos, icopor, residuo de barrido.</p> <p><b>Residuos Aprovechables:</b> Papel archivo, periódico y cartón seco, plástico en todas sus presentaciones, recipientes de vidrio (evitar vidrio partido), metales y latas de aluminio, aceite de cocina usado (en botella plástica bien cerrada).</p> <p>Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos.</p> <p>Presentar los residuos sólidos ordinarios y los aprovechables en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos de recolección de residuos no aprovechables.</p>
<p>Recipientes Retornables</p>	<p>Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán estar contruidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y <b>horarios</b> establecidos.</p>
<p>Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos</p>	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>A) Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. B) Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. C) Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. D) Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los vehículos y personal de EMAS S.A. ESP, así como para los usuarios. E) Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos suficiente para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta</p>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 14 de 22

	la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.
--	--

#### 6.3.4. Ubicación de la base de operaciones.

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Km. 2 Vía a Neira Centro de Tecnología Ambiental La Esmeralda	8735555

**6.3.5. Macro rutas de recolección y transporte:** Comprende la división geográfica del municipio de Manizales para la recolección y transporte de residuos de manera óptima.

Localidad, Comunas o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
	L	M	M	J	V	S	D		
Km 41	X			X				06: 00	14:00
La Cabaña	X			X				06: 00	14:00
Alto tablazo			X			X		10: 00	14:00
Bajo tablazo			X			X		10. 00	14:00
San Peregrino	X			X				06: 00	10:00
Lisboa		X		X				06: 00	14:00
La Garrucha		X		X				06: 00	14:00
Fonditos		X		X				06: 00	14:00
Mina Rica		X		X				06: 00	14:00
Alto Bonito			X			X		10: 00	14:00
Buena Vista	X			X				16: 00	20: 00
Cuchilla del Salado	X			X				20: 00	24: 00
La Aurora	X			X				16: 00	20: 00
Bajo Corinto			X			X		06: 00	10: 00
Alto Corinto			X			X		06: 00	10: 00
Mate guadua			X			X		06: 00	10: 00
El Arenillo		X			X			14:00	16: 00
El Aguila			x			x		10: 00	14:00

**6.3.6. Censo de puntos críticos (periodo de reporte: anual):** La información presentada No se cuenta con puntos críticos.

#### 6.3.7. Lugar de disposición de residuos sólidos

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 15 de 22

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (SÍ/NO)
Parque Tecnológico Ambiental La Esmeralda	Km 2 Vía a Neira	8735555	SI

**6.3.8. Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento:**  
No se cuenta con estación de transferencia.

**6.3.9. Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.**

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
172	N/A

**6.3.10. Acuerdo de Barrido y Limpieza:**


Localidad, Comunas o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
	L	M	M	J	V	S	D		
Alto tablazo			X			X		06:00	14:00
Bajo tablazo			X			X		06:00	14:00
Buena Vista						X		06:00	14:00
Cuchilla del Salado	X			X				06:00	14:00
La Aurora	X			X				06:00	14:00
Mate guadua		X						06:00	14:00
El Arenillo			X					06:00	14:00

**6.3.11. Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

En la ciudad de Manizales no se cuenta con cuartelillos.

**6.3.12. Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.**

En la ciudad de Manizales no se cuenta con playas.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 16 de 22

**6.3.13. Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.**

No se cuenta con acuerdo de cestos.

**6.3.14. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas:**

No se cuenta con acuerdo de corte de césped.

**6.3.15. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas:**

No se cuenta con acuerdo de poda de árboles.

**6.3.16. Actividad de aprovechamiento**

No se cuenta con acuerdo de aprovechamiento.

**6.3.17. Actividad de tratamiento:**

No se tiene establecida esta actividad dentro de la actual prestación del servicio.

**6.3.18. Actividad comercialización: Punto de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Km 2 Vía Neira Relleno sanitario la Esmeralda	8735555- 110	Lunes a Viernes	8 a 12 – 13 a 17:30
Calle 62 N° 23-61 Local 203	018000950096	Lunes A viernes	8 a12 – 13 a 17:30

**Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	<a href="http://www.emas.com.co">www.emas.com.co</a>
Correo electrónico para radicaciones de PQR	<a href="mailto:servicioalcliente@emas.com.co">servicioalcliente@emas.com.co</a>
Línea de atención al cliente	018000950096
Servicios adicionales que presta	-

Esquema de facturación del servicio



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 17 de 22

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Se realiza a través del prestador del servicio de Acueducto y alcantarillado Aguas de Manizales S.A. E.S.P	Aguas de Manizales, Susuerte, Entidades Bancarias y demás puntos que tenga el facturador conjunto.

### 6.3.19. Acuerdo de lavado de áreas públicas:

No se cuenta con acuerdo de lavado de áreas públicas.

### 6.3.20. Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.


Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generación en eventos y espectáculos masivos	Se Entrega la información y se emite certificado de disposición del servicio.	018000950096
Generados por puntos de venta en áreas Públicas	Se solicita la verificación del punto para la prestación del servicio	018000950096
Animales muertos	Se presta el servicio en un periodo no mayor a 8 horas	018000950096
Residuos de Construcción y Demolición	Se tiene una ruta de especiales para atender estos servicios	018000950096
Residuos especiales	Se tiene una ruta de especiales para atender estos servicios	018000950096

### 6.3.21. Programa de gestión del riesgo

La Empresa Metropolitana De Aseo dentro de su sistema integrado de gestión cuenta con protocolos de actuación ante posibles casos de emergencia y contingencia tales como:

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero

<b>y riesgo</b>		
Sismo	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio. <b>VMZ-GO-P-05</b>	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Erupción Volcánica	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Deslizamientos	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio <b>VMZ-GO-P-03</b>	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona
Avalancha	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio <b>VMZ-GO-P-03</b>	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Fenómeno del niño	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Incendios	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio. <b>VMZ-GO-P-07</b>	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Tormenta	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio. <b>VMZ-GO-P-02</b>	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 19 de 22

Inundación	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio. <b>VMZ-GO-P-26</b>	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Pandemia	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio. <b>Protocolo de manejo Coronavirus Covid 19</b>	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona

### 6.3.22. Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%) según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	67,2%	0
Estrato 2	37,2%	0
Estrato 3	9%	0
Estrato 4	0	0
Estrato 5	0	57,6%
Estrato 6	0	67,2%
Industrial	0	37,4%
Comercial	0	55,3%
Oficial	0	0

### 6.3.23. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	12 de Noviembre de 2014	0855
Convenios con el fondo de solidaridades y redistribución de ingresos	01 de Enero de 2013	

### 6.3.24. Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo Condición



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL</b>	PROGRAMA
		VMZ-IPR-P-37
		Versión : 02
		Página 21 de 22

	de la Plaza de Mercado																		
	Proyecto Piloto para el aprovechamiento de los residuos orgánicos de origen industrial y corte de césped	Compostaje de residuos orgánicos de origen industrial y corte de césped	25%																
Mejoramiento en la eliminación y disposición final de residuos ordinarios	Mejorar la gestión ambiental del relleno sanitario	Seguimiento del PMA establecido para el relleno actual	100%																
	Ampliación del Relleno Sanitario	Entrega de documentos a la Autoridad Ambiental (solicitud, EIA, requerimientos)																	
	Atención de focos de disposición clandestina de residuos	Atención de focos	100%																

## 7. REFERENCIAS

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
Código	Título	Tipo de Documento	Retención
-	-	-	-

## 8. REGISTROS

FORMATOS A UTILIZAR			
Código	Título	Área que debe retener el documento	Retención
-	-	-	-



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO- MANIZALES RURAL**

PROGRAMA

VMZ-IPR-P-37

Versión : 02

Página 22 de 22

**OTRA FORMA DE EVIDENCIA**